



Business Plan

POR DÓNDE EMPEZAR

En esta ficha te damos una visión general de los recursos que existen según el momento en que se encuentre tu iniciativa y de sus características, así como del sector de actividad en el que se enmarca. Iniciar una actividad empresarial es un tema serio que exige responsabilidad y cierto conocimiento sobre el funcionamiento del mundo empresarial, por lo que el asesoramiento es esencial al dar los primeros pasos. Las administraciones públicas y las organizaciones empresariales y sociales son conscientes de la importancia de apoyar las nuevas iniciativas empresariales y ofrecen múltiples oportunidades y servicios para incentivar el emprendimiento: formación, cesión o alquiler de espacios, ayudas y bonificaciones económicas. Diferenciamos entre los servicios para incentivar o gestar una idea empresarial cuando la empresa aún no está constituida y aquellos para empresas de reciente creación. Los primeros están dirigidos a emprendedores que no tienen la empresa constituida, y los segundos a empresas ya creadas para apoyarlas en su implantación, establecimiento, despegue y consolidación.

PRIMEROS PASOS A SEGUIR

Elaborar un Plan de Empresa: Es un documento esencial para analizar todos los aspectos clave que conlleva la puesta en marcha de una empresa. El objetivo del plan es reflejar por escrito y analizar detalladamente el camino que debe seguir la empresa que queremos constituir: La definición del producto o servicio, la forma jurídica de la empresa, su fiscalidad, los factores de éxito y de fracaso, un análisis de mercado, un plan de marketing, un plan económico-financiero, un plan de recursos humanos, etc. Si el Plan de Empresa es realista y recoge información detallada y fidedigna del negocio y demuestra su viabilidad económica, es un excelente medio para “vender” nuestro proyecto a posibles inversores o entidades financieras y de dar una imagen de profesionalidad. La Comunidad de Madrid ofrece, a través de emprendelo.es, un esquema de Plan de Empresa que incluso puede ser evaluado para determinar su viabilidad.

Recibir la formación imprescindible: Se trata de adquirir la capacitación y el entrenamiento necesarios para poder llevar adelante una aventura empresarial con el menor riesgo posible. En emprendelo.es tienes a tu disposición distintos tipos de acciones formativas gratuitas: Jornadas de Creación de Empresas, Cursos de Creación de Empresas y Cursos de Habilidades Empresariales. Para participar no se requiere titulación previa, sólo necesitas querer constituir tu propia empresa o autoemplearte. En la siguiente página te explicamos más a fondo todos los tipos de formación a los que puedes optar.

Analizar los riesgos: Cuando se emprende un proyecto, automáticamente se asume un riesgo. Con la Herramienta de Análisis del Riesgo de emprendelo.es podrás identificar los riesgos que tu actividad conlleva y tomar las medidas necesarias para minimizar las dificultades.

Diagnóstico tecnológico de la empresa: Con la Herramienta de Diagnóstico Tecnológico de emprendelo.es identificarás las áreas o procesos de tu proyecto donde es vital el uso de la tecnología y sabrás cuál estrategia es más adecuada .

Efectuar los trámites administrativos para la creación de tu empresa: Para empezar, los siguientes:

- Certificado acreditativo del Registro Mercantil de la no existencia de otra Sociedad con el mismo nombre.
- Depósito bancario en cualquier entidad financiera de la cantidad correspondiente según el tipo de sociedad: S. Limitada: 3.006 euros; S. Anónima: 25% del capital social.
- Escritura de constitución de la Sociedad, que deberás realizar ante notario.
- Si decides autoemplearte deberás darte de alta como autónomo en la Agencia Tributaria y en el Régimen Especial de la Seguridad Social. No conlleva costes de constitución y fiscalmente puede ser la opción más interesante al empezar.

* Información elaborada y actualizada por la Concejalía de Juventud en agosto de 2017. Esta concejalía no se hace responsable de los servicios mencionados.



SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS

- 1.- Formación para emprendedores:** Sesiones informativas de corta duración introductorias al emprendimiento donde un experto muestra iniciativas empresariales cuyo objetivo es fomentar el emprendimiento. La *Concejalía de Economía y Empleo de Las Rozas* ofrece cursos como “*Actitud emprendedora y oportunidades de negocio*” que entra en esta definición.
- 2.- Valoración de la idea empresarial:** Es el primer servicio de asesoramiento empresarial propiamente dicho en el que profesionales del mundo de la empresa aportan sus conocimientos y experiencia para ayudar al emprendedor a valorar su idea y ayudarle a decidir si puede ser desarrollada. Este servicio puede ser individual o grupal, y su objetivo es el análisis de las opciones empresariales en la que puede encajar la idea inicial.
- 3.- Cesión de espacios (co-working) :** Espacios físicos compartidos para la elaboración del plan de empresa una vez definida la idea inicial como acción empresarial. Suelen ofrecerse gratuitamente, y la cesión puede ampliarse a lo largo de los primeros años de la empresa.
- 4.- Servicios de información y asesoramiento:** Información de las diferentes ayudas a iniciativas empresariales, ya sean como subvenciones, incentivos o bonificaciones a las que se puedan acoger; sobre las diferentes formas jurídicas vigentes más importantes, ventajas fiscales, aspectos contables, sistemas de tramitación, normativa aplicable, registros oficiales, carnet profesionales, autorizaciones y otros procedimientos u obligaciones que son competencia de la administración y de carácter obligatorio para desarrollar la actividad profesional y empresarial. Suelen incluir un servicio de apoyo y tutorización empresarial para la elaboración del plan de empresa y para la búsqueda de financiación.
- 5.- Servicio de ventanilla única:** Como resultado de convenios de colaboración con las diferentes administraciones y que permite realizar los trámites directamente con cada una de esas administraciones.
- 6.- Punto de atención al emprendedor (PAE).** Punto centralizado de información, asesoramiento y tramitación en la creación y gestión de empresas en coordinación con la administración central. Se utiliza el sistema telemático del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que a través de la sede electrónica del Centro de Información de la Red de Creación de Empresa (CIRCE) se encargará de elaborar el DUE con para posteriormente enviarlo al STT-CIRCE, entidad que realizará todas las gestiones posteriores para la constitución de la sociedad, salvo la cita con el notario.

SERVICIOS PARA EMPRESAS NUEVAS

- 1.- Formación de capacitación empresarial.** Se trata de ofrecer al emprendedor conocimientos y herramientas concretas sobre aquellas materias necesarias para gestionar su actividad. La formación suele ser variada y adaptada a diferentes momentos o situaciones de la acción emprendedora, de tal manera que sea el emprendedor el que elige la formación más adecuada con el objetivo de su autogestión.
- 2.- Alquiler de locales y equipamientos.** Son locales totalmente equipados con espacios comunes, mobiliario y servicios, ... que se ofrecen por unos precios públicos únicos y que están ubicados en parques empresariales, viveros ... También se pueden tener opción de alquilar locales de carácter social que ofrecen los organismos de Viviendas (IVIMA y EMV en el caso de Madrid).
- 3.- Cesión de espacios compartidos/actividades de encuentros, intercambios de experiencias o servicios** entre los diferentes empresas alojadas en la zona o parque empresarial.
- 4.- Acompañamiento en el primer periodo de implantación.** Un profesional del mundo de la empresa les apoya en los gestión de empresa durante los primeros años de la actividad para ayudarle a resolver los problemas que puedan surgir.

AYUDAS

- 1.- “Cheque Innovación”:** Programa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para incentivar el uso de servicios de innovación en pequeñas empresas para la contratación con Centros Tecnológicos, Universidades y Organismos de Investigación que supongan una transferencia de conocimiento científico, tecnológica o de innovación..
- 2.- Ayudas a proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pymes comerciales:** Para pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales de cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM).
- 3.- Ayudas de la Comunidad de Madrid para nuevos autónomos:** Una ayuda a los autónomos de la Comunidad de Madrid que prolonga hasta los 18 meses la tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social.
- 4.- Ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia:** Subvencionan parte de los gastos necesarios para la puesta en marcha de su actividad empresarial, desde 1000 hasta 3080 euros: honorarios de notario, gestoría, registrador o ingenieros técnicos, registro de patentes y marcas, etc.
- 5.- AVALMADRID Nuevos Autónomos:** Facilidades de financiación para el inicio de su actividad a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo al establecerse como autónomos o por cuenta propia en la CAM.
- 6.- Otras ayudas:** ESA BIC CAM facilita incentivos económicos y soporte técnico y de negocio a ocho proyectos empresariales cada año).

* Información elaborada y actualizada por la Concejalía de Juventud en agosto de 2017. Esta concejalía no se hace responsable de los servicios mencionados.





MÁS INFORMACIÓN Y SITIOS WEB DE INTERÉS

Portal del emprendedor de la Comunidad de Madrid:

Es el portal web de la Comunidad de Madrid que ofrece ayuda a emprendedores para la creación de nuevas empresas. Desde él podrás acceder a información, asesoramiento, ayudas y formación que te permitirán definir con mayor claridad tu idea de empresa y además, definir un itinerario encaminado a la creación de tu empresa con la ayuda de un asesor. Si deseas solicitar algún tipo de información sobre los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid a las personas emprendedoras, puedes contactar a través de los siguientes canales:

- Web. Complimentando tu consulta a través del formulario que encontrarás en el apartado "Contacto".
- Presencial. Dirigiéndote a la Oficina de Atención al Ciudadano, Oficinas conjuntas y Puntos de información.
- Teléfono. Llamando al Teléfono de Atención al Ciudadano 012: De lunes a viernes: 8 a 22 h. y sábados, domingos y festivos de 10 a 22 h.

www.emprendelo.es

Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE):

Es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España. Funciona a través del documento Único Electrónico (DUE) que engloba multitud de formularios y CIRCE, de forma automática, realiza todos los trámites necesarios para constituir la empresa, comunicándose con todos los organismos implicados (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Registro Mercantil, Notaría, etc.).

Para la cumplimentación del DUE tienes dos alternativas.

-Acudir a un Punto de Atención al Emprendedor (PAE): Utiliza el buscador para encontrar el más cercano: <http://portal.circe.es/es-ES/servicios/Paginas/BuscadorPAE.aspx>

-Iniciar los trámites a través del Portal CIRCE, rellenando personalmente el DUE, para lo que necesitas certificado electrónico. <http://portal.circe.es/es-ES/emprendedor/CrearEmpresa/Paginas/Crearunaempresa.aspx>

Cámara de Comercio de la Comunidad de Madrid:

Además de ser el PAE de referencia en nuestra comunidad, ofrece una gran cantidad de servicios para emprendedores y nuevas empresas: asesoría, alquiler de espacios, formación, etc. Puedes consultar su web o en teléfono 915383500.

www.camaramadrid.es/

Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Las Rozas: Si necesitas más información sobre cómo darte de alta como trabajador autónomo o los trámites obligatorios para la creación de una nueva empresa, la Asesoría Jurídica de la concejalía puede ayudarte. Consulta los horarios en nuestra web o llamando al 91 757 96 00.

www.rozasjoven.es

Concejalía de Economía, Empleo y Consumo del Ayuntamiento de Las Rozas: Puedes ponerte en contacto con ellos por correo electrónico a las direcciones mavillar@lasrozas.es, orientacionlaboral@lasrozas.es o en el teléfono 917579431, y consultar todas sus actividades en la sección que tienen en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas:

www.lasrozas.es/index.php/hacienda%20economia%20y%20empleo